

Consideraciones de Reinscripción para Estudiantes que cursarán la Residencia Profesional Semestre 2024 A

1. **Del 15 al 19 de enero** todos los estudiantes vigentes podrán realizar el pago referenciado de la cuota de reinscripción. Después del 19 de enero ya no se podrá realizar dicho pago, por lo que es importante hacer el pago en las fechas señaladas (pago referenciado en ventanilla BANAMEX o transferencia a través de BANAMEX MOVIL). **(consultar la guía para realizar el pago referenciado).**
2. Todos los estudiantes que cursarán de la Residencia Profesional deberán pagar además de la cuota de reinscripción de **\$1,300** (mil trescientos pesos) el Derecho de Residencia Profesional de **\$150** (ciento cincuenta pesos).
3. En caso de contar con algún tipo de descuento/beca/exención/prorroga de pago; deberán consultar la información **“Proceso de Solicitud de Becas de Descuento y Prorrogas de Pago a las Reinscripciones del semestre 2024A”**, información compartida por la responsable de la Coordinación de Tutorías (de no contar con la información solicitarla a su tutor).

Nota: Solo se podrá tener el beneficio de un tipo de apoyo.
4. **Del 29 de enero al 2 de febrero** del presente año entregarán y expondrán su anteproyecto de Residencia Profesional, de acuerdo a la programación que les compartirá su Coordinador.
5. **El viernes 2 de febrero** se publicarán los resultados del dictamen de los anteproyectos presentados.
6. **El día miércoles 7 de febrero** deberán:
 - a. Presentarse en el departamento de Residencia Profesional para la revisión y firma del Formato de Carga de Residencia Profesional, Carta Tripartita y demás documentos requeridos (ya mencionados en la inducción por la responsable de Residencias Profesionales).

- b. Los estudiantes realizarán la carga de la Residencia Profesional con el formato de Solicitud de Reinscripción y Carga Académica debidamente llenado y firmado tanto por el Estudiante como por el Coordinador, además deberán considerar cargar las asignaturas que tengan pendiente para el presente semestre (**si fuera el caso**). Esta actividad la realizarán de 10:00 a 16:00 horas ingresando al enlace: <http://sie.suryucatan.tecnm.mx>, en el módulo ESTUDIANTES. **Deberán consultar los siguientes documentos: Proceso de Reinscripción 2024A, Guía para realizar el pago referenciado y la Guía para realizar la reinscripción en línea a través del SIE.**
- c. Presentarse en Servicios Escolares para hacer la entrega del Formato de Carga de Residencia Profesional del ITSSY y el Formato de para la Reinscripción.
- d. Por último entregar en el Departamento de Residencia Profesional el Formato de Carga de Residencia con las firmas correspondientes.

Periodo de Residencia Profesional: del 12 de febrero al 13 de junio de 2024